Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260814-162008-1c4757-63359083
2026-08-14T16:20:37-05:00 - Pagina 1 de 4

Certificado de cumplimiento
Fecha: 2026-08-14 16:19:13
Radicado: 20260193223

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

La empresa **FUNDACIÓN EL ESPECTADOR**, identificado con NIT **No. 901.701.741-6**, el cual presta sus servicios a COLJUEGOS con el contrato N°. **226 de 2026**, cuyo objeto es: **"Prestar el servicio de publicación de actos administrativos, edictos y demás documentos que requiera divulgar Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional."** *y con expediente contractual N°. CTO* **226 de 2026**. El cual, está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026000278** de fecha **23 de enero de 2026** y Registro Presupuestal No. **2026001383** del **05 de mayo de 2026.**

CUMPLE a satisfacción en razón con la entrega del informe de actividades requeridos en cantidades y calidad que fueron exigidas en las obligaciones específicas del mencionado contrato; publicado en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CCE) dentro del proceso contractual con expediente N°. CTO **226 de 2026**.

Lo anterior, acreditado por el supervisor en el informe de seguimiento y control de contratos, acorde al informe mensual de actividades entregados por el proveedor, junto con la factura.

SE AUTORIZA el pago de la factura anexa.

Se expide el presente certificado de cumplimiento en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de agosto de 2026.

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260814-162008-1c4757-63359083
2026-08-14T16:20:37-05:00 - Página 2 de 4

DIANA CAROLINA CÁCERES GUARÍN
Profesional Especializado I
Gerencia Administrativa
Supervisora contrato N° 226 de 2026

Número de Folios: Un (1) folio
Anexo: Factura y soportes
Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: CTO 226 de 2026, NECSOFTPC S.A.S., Expediente 226 de 2026

NOTA1: *Es obligación del Supervisor elaborar esta certificación no se puede delegar en los Contratistas*
NOTA2: *Toda cuenta de cobro, informe o factura debe ser radicada en el área de correspondencia de Coljuegos con cada uno de los soportes.*

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260814-162008-1c4757-63359083
2026-08-14T16:20:37-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260193223

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTÍSTIC

Id Acuerdo: 20260814-162008-1c4757-63359083

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-14 16:20:08

Finalización: 2026-08-14 16:20:35

Escanee el código para verificación

Firma: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1

DIANA CAROLINA CÁCERES GUARÍN
dcaceres@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
CONTRATISTA GESTION AMBIENTAL
COLJUEGOS

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260814-162008-1c4757-63359083
2026-08-14T16:20:37-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260193223

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260814-162008-1c4757-63359083

Creación: 2026-08-14 16:20:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-14 16:20:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DIANA CAROLINA CÁCERES GUARÍN dcaceres@coljuegos.gov.co CONTRATISTA GESTION AMBIENTAL COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-08-14 16:20:09 Lec.: 2026-08-14 16:20:30 Res.: 2026-08-14 16:20:34 IP Res.: 190.131.232.130

F
Festivo



/ Ilustración Eder Leandro Rodríguez

Magazín

Miembros del equipo de producción de "Cien años de soledad", la serie, contaron detalles sobre cómo se hizo esta adaptación y los retos que implicó darle un cierre a la historia de la familia Buendía. / p. 11-14

Indicadores económicos

PETRÓLEO BRENT (Barril) — USD 85,25 — 0,35 %

DÓLAR EN CASAS DE CAMBIO (Promedio)

COMPRA $ 3.457 0,12 % — VENTA $ 3.580 0,23 %

DTF 10,30 %

EL ESPECTADOR

BOGOTÁ COLOMBIA **FUNDADO EN 1887** N° 40.838 **7 DE AGOSTO DE 2026** 24 PÁGINAS **www.elespectador.com** ISSN 01222856 **$3.100**

Otro cambio

/ Tema del día p. 2-5



El simbolismo de Cali, la ciudad elegida por Abelardo de la Espriella para iniciar su gobierno, y los preparativos políticos, logísticos y de seguridad que rodean el comienzo de la "Patria Milagro". / Gustavo Torrijos

MEDIO AMBIENTE p. 6

DECISIONES DE MINAMBIENTE EN SU ÚLTIMO DÍA DE GOBIERNO

Redacción Vivir

ANÁLISIS p. 8

LA HOJA DE RUTA PARA LOS PROBLEMAS FISCALES

Alberto Carrasquilla, Diego Guevara y Marc Hofstetter.

DOCUMENTO p.10

LA CIA FORMA UN GRUPO OPERATIVO SECRETO PARA CUBA

Adam Entous

ANIVERSARIO p. 20

BOGOTÁ, 488 AÑOS: LAS DECISIONES DEL SIGLO XVI QUE SIGUEN VIGENTES

Camilo Tovar

Juegos de suerte y azar transfirieron $7.2 billones para la salud durante el Gobierno del Cambio

DEL TOTAL DE TRANSFERENCIAS, $4.6 BILLONES CORRESPONDEN A LOS JUEGOS NACIONALES, MIENTRAS QUE $2.6 BILLONES PROVIENEN DE LOS JUEGOS TERRITORIALES.

Los juegos nacionales, administrados por Coljuegos, y los juegos territoriales de chance, lotería y Raspa&Listo, transfirieron un total de $7.2 billones para prestar servicios de salud subsidiados a cerca de 6.1 millones de colombianos y colombianas de escasos recursos.

"Tenemos la satisfacción del deber cumplido. Nunca antes en la historia el sector de los juegos de suerte y azar había sido tan rentable y tan beneficioso para el pueblo colombiano. Podemos decir que, durante el gobierno de Gustavo Petro, alcanzamos el **44.42 % del total de las transferencias históricas para la salud** que ha hecho nuestra entidad en casi 14 años de funcionamiento", dijo Marco Emilio Hincapie, presidente de Coljuegos.

Así pues, desde 2012, los juegos nacionales han aportado $9.7 billones a la salud, de los cuales **$4.6 billones corresponden al periodo 2022-2026.** A esto se suman los cerca de **$2.6 billones adicionales transferidos por los juegos territoriales** en el último cuatrienio.

Asimismo, el presidente de Coljuegos destacó que, durante el cuatrienio, los **juegos operados por internet aportaron cerca de $1.76 billones** en transferencias directas a la salud, más cerca de **$1.3 billones adicionales por concepto de IVA** destinado a la paz en los territorios afectados por el conflicto.

De la misma manera, los juegos localizados transfirieron alrededor de $1.63 billones al régimen subsidiado. Por su parte, Baloto, en todas sus mecánicas, aportó alrededor de $291.728 millones. Además, **SúperAstro transfirió $618.449 millones a la salud,** mientras que las rifas y promocionales aportaron $29.434 millones.

Por otro lado, entre los juegos territoriales, el **chance transfirió $1.33 billones, las loterías $1.05 billones y el Raspa&Listo llegó a los $177.163 millones.**

"El Gobierno del Cambio le cumplió tanto a los empresarios del sector, como a los millones de colombianos y colombianas que lograron acceder a servicios de salud y que se beneficiaron con proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria en los 1.103 municipios del país", concluyó Hincapié.



Coljuegos
Una nueva historia

Hacienda / Coljuegos	INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	Código: CAG-FR-024 Vigencia: 03/03/2026 Versión: 1 Página: 1 de 1

Diligenciar los espacios resaltados en amarillo

I. DATOS DEL CONTRATO								
Nombre del Contratista:	FUNDACIÓN EL ESPECTADOR	NIT/C.C.:	901.701.741-6	Responsable de IVA:	SI	Actividad Económica Principal	5813	
Número de Contrato:	226	Expediente:	CTO 226-2026	Año:	2026	Plazo (en meses):	11 MESES	
Objeto:	Prestar el servicio de publicación de actos administrativos, edictos y demás documentos que requiera divulgar Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional.							
Número de Póliza:	18-45-101189470	Fecha aprobación Póliza SECOP II:	03/02/2026	Fecha inicio ejecución del Contrato:	03/02/2026	Fecha Fin del Contrato:	15/12/2026	
Valor del Contrato (incluido IVA) Si aplica:	61,838,142	Valor Adiciones al Contrato:	30,919,071	Valor Total	92,757,213			
Modificaciones:								

II. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL		
Parámetro	**¿Cumple?**	**Observaciones**
La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	SI	
Existen atrasos significativos al programa de ejecución definido?	NO	
Las pólizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	SI	
Se verificó que el contratista subió el informe correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II?	SI	
Se publicó debidamente la cuenta en el portal de Transparencia?	SI	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS EN EL PERIODO A PAGAR	ENTREGABLES (informes, relación de elementos entregados en el almacén de Coljuegos, actas)	Cumple (obligación-requisitos)
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplar publicado el 08 de febrero de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplar publicado el 15 de febrero de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplares publicados el 22 de febrero de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplares publicados el 08 de marzo de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplares publicados el 15 de marzo de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplares publicados el 29 de marzo de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplar publicado el 05 de abril de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplares publicados el 22 de marzo de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplares publicados el 12 de abril de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplar públicado el 19 de abril de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplares publicados el 26 de abril de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplares publicados el 05 de abril de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplar públicado el 03 de mayo de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplar públicado el 03 de mayo de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplar públicado el 23 de junio de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplar públicado el 02 de junio de 2026	SI
Efectuar las publicaciones requeridas por Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional, estrictamente en las fechas y términos indicados por el Supervisor del Contrato, previa remisión de la orden de servicio y el contenido a publicar.	Ejemplar públicado el 07 de julio de 2026	SI

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO								
Parámetro	**¿Cumple?**	**Observaciones**						
¿El contratista (Persona Natural) adjunta soporte de pago de la planilla de Sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales acorde a la normatividad vigente?	NA	Nº Planilla:				Fecha Pago:		
		Salud		Pensión			ARL	
		Periodo Cotización:						
		Ingreso Base de Cotización (IBC):						
¿El proveedor (Persona Jurídica) aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal que acredite que se encuentra a paz y salvo por		Fecha certificación:			04/08/2026			

Hacienda / Coljuegos	INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	Código: CAG-FR-024 Vigencia: 03/03/2026 Versión: 1 Página: 1 de 1

Fiscal o Representante Legal que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los aportes Parafiscales que haya lugar?	SI	Ley 789 de 2002

IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Fuente de Financiación 1	20-Propios		**% Ejecución Recursos**		**100%**		
Número CDP:	2026000278	Fecha:	23/01/2026	Número RP:	**2026000467**	Fecha:	**29/01/2026**
Valor CDP (sin 4x1000):	$ 61,838,142			Saldo CDP:	$		-
Valor RP (sin 4x1000):	$ 61,838,142			Saldo RP:	$		-

Diligenciar en caso de que el contrato este financiado con más de una fuente o cuente con dos amparos presupuestales.

Fuente de Financiación 2	10-Nación (2)		**% Ejecución Recursos**		**45%**		
Número CDP:	2026000278	Fecha:	23/01/2026	Número RP :	2026001383	Fecha:	05/05/2026
Valor CDP (sin 4x1000):	$ 30,919,071			Saldo CDP:	$		-
Valor RP (sin 4x1000):	$ 30,919,071			Saldo RP:	$		17,079,837

TOTAL EJECUCIÓN			
	% Ejecución Recursos		**82%**
Valor Total CDP (s):	$ 92,757,213	**Saldo Total CDP (s) :**	$ -
Valor Total RP (s):	$ 92,757,213	**Saldo Total RP (s) :**	$ 17,079,837

V. SEGUIMIENTO DE PAGOS

El informe genera pago:	SI	El pago es:	Parcial	Es el último o único Pago:	NO	Formato de Recibo de Gestión Documental y Archivo:	N/A
Seleccione el pago que corresponde a:	Prestación Servicios						
Número de Factura electronica o Cuenta de cobro:	Factura Electrónica	FEFN328244	Fecha Factura o Cuenta cobro:	13/08/2026	Valor a pagar:	$	13,413,475

FUENTE PARA PAGO	NUMERO DE PAGO	PERIODO	VALOR PAGADO
20-Propios	1	3 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	$ 2,265,790
20-Propios	2	3 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	$ 2,265,790
20-Propios	3	3 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	$ 4,531,580
20-Propios	4	1 AL 30 DE MARZO DE 2026	$ 4,531,579
20-Propios	5	1 AL 30 DE MARZO DE 2026	$ 4,531,579
20-Propios	6	1 AL 30 DE MARZO DE 2026	$ 4,531,579
20-Propios	7	1 AL 10 DE ABRIL DE 2026	$ 2,265,789
20-Propios	8	1 AL 16 DE ABRIL DE 2026	$ 6,797,369
20-Propios	9	1 AL 16 DE ABRIL DE 2026	$ 4,531,579
20-Propios	10	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026	$ 2,265,790
20-Propios	11	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026	$ 4,531,579
20-Propios	12	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026	$ 6,797,369
20-Propios	13	1 AL 19 DE MAYO DE 2026	$ 2,265,790
20-Propios	14	1 AL 19 DE MAYO DE 2026	$ 2,265,790
20-Propios	15	1 AL 30 DE JUNIO DE 2026	$ 5,619,159
20-Propios	16	1 AL 30 DE JUNIO DE 2026	$ 1,840,031
10-Nación (2)	16	1 AL 30 DE JUNIO DE 2026	$ 425,759
10-Nación (2)	17	1 AL 30 DE JULIO DE 2026	$ 13,413,475

Total pagado Nación:	$	13,839,234
Total pagado Propios:	$	61,838,142
Total pagado:	**$**	**75,677,376**

VI. OBSERVACIONES

Nota: Registre la información que pueda ser relevante y que este por fuera de las observaciones hechas en cada uno de los parámetros.

VII. REVISIÓN COMPLETITUD DOCUMENTAL (DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PAGO)

Documentos	CUMPLE
1) Captura de pantalla aceptación de factura electrónica por parte del supervisor del contrato en el plataforma INVOWAY (Personas Jurídicas y Naturales Responsables de IVA).	SI
2) Certificado de cumplimiento de actividades firmado por el supervisor. VIGENTE EN ISOLUCION	SI
3) Informe de Seguimiento y Control de Contratos firmado por el supervisor. VIGENTE EN ISOLUCION	SI
4) Informe mensual de actividades realizadas de acuerdo con las actividades específicas y productos a entregar.	SI
5) Memorando Designación supervisor – Obligatorio en todas las cuentas y/o facturas.	SI
6) Resolución, Orden de servicios, Cuenta de Cobro (Para personas naturales FORMATO PRESENTACIÓN CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL VIGENTE EN ISOLUCION) o Factura electrónica (Emitida en el mes corriente). Para Gastos de viaje de contratistas, adicional adjuntar pasabordo si es viaje aéreo o copia del tiquete si es viaje terrestre.	SI
7) Certificado de que se encuentran al día en el pago de seguridad social firmado por representante legal o contador o revisor fiscal (Empresa) o planilla de pago al sistema integral de seguridad social donde se evidencie el IBC del mes cobrado (Contratistas).	SI
8) Copia Certificación Bancaria – Obligatoria en todas las cuentas.	SI
9) Copia del RUT – Documento obligatorio en todas las cuentas de cobro, cuya fecha de generación o emisión ante la DIAN corresponda a la vigencia actual. La fecha de generación puede verificarse en el pie de página de la primera hoja del documento. De conformidad con lo señalado en el Comunicado de Prensa No. 001 del 07 de enero de 2025 de la DIAN.	SI
10) Captura de pantalla del cargue de los informes en plataforma SECOP II y Web de Transparencia en un solo PDF:	SI
11) Formato de Recibo de Gestión Documental y Archivo. (Adjuntar en la última o único pago).	NA

VIII. DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato u orden de compra, **certifica** que el contratista cumple con las obligaciones derivadas del contrato u orden de compra, así mismo, certifica que el contratista cumplió con los requisitos de Ley para el pago de los aportes de seguridad social. Información que hace parte de los soportes para el pago y que reposarán en el expediente del contrato en el sistema de gestión documental de la empresa.

SE AUTORIZA EL PAGO DE:	Factura Electrónica	FEFN328244	**Fecha:**	13/08/2026	**Valor :**	$ 13,413,475	

Verificar que no existan campos resaltados en amarillo y el correcto diligenciamiento de la información, con el fin de no generar devoluciones.

IX. FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Firma:	
Nombre:	DIANA CAROLINA CACERES GUARIN
Cargo:	Profesional Especializado I
Fecha:	viernes, 14 de agosto de 2026
Número Folios:	1
Nombre de los Anexos: (Ejemplo facturas. Informes. CDP etc.)	INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS
Nombre, número de Contrato / orden de compra y o servicios de y Numero de expediente:	226 - 2026 - FUNDACIÓN EL ESPECTADOR - CTO 226-2026

FUNDACIÓN

EL ESPECTADOR

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FEFN328244
Fecha Factura	13/08/2026 - 10:22:40
Fecha Vcto	12/09/2026

Fundación El Espectador. **REFERENCIA DE PAGO: 900505060**

Nit: 901.701.741-6 Registre este Código en su transacción de pago

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fundación Sin Ánimo de Lucro – Régimen Tributario Especial. Responsable de IVA. No sujeto de retención en la fuente a título de renta, según artículos 19 y 359 del ET. Ver RUT de la Fundación. Facturación Electrónica numeración autorizada DIAN Res No. 18764108308137 del 290000 al 999999 del 10/04/2026 al 09/04/2028 vig. 24 meses, prefijo "FEFN"

COMPRADOR	
Nombre:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLI
NIT:	900505060-5
Código del cliente:	219515
Dirección:	CR 11 93 A 85
Ciudad:	Bogotá
Teléfono:	6017420698-521
E-mail:	facturaelectronica@coljuegos.gov.co

ANUNCIANTE / DESTINATARIO	
Nombre:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLI
NIT:	900505060
Código del cliente:	219515
Dirección:	CR 11 93 A 85
Ciudad:	Bogotá
Teléfono:	6017420698-521
E-mail:	facturaelectronica@coljuegos.gov.co

ORDEN DE COMPRA No.:	20260807-1
Condiciones de Pago:	Pago a 30 días
Asesor Comercial:	GÓNGORA BARRETO YINA MARCELA
Aviso de Recibo:	
Fecha Aviso de Recibo:	
Pedido No.:	0170066245
Fecha Pedido:	12/08/2026
Clase de Pedido:	ZCLA

COD. ART	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REMISION	EAN	EDICION	FECHA PUBLIC/ CIRCULAC	CANT.	VR. UNIT.	% IVA	VR. BASE	VR. IVA	VR. TOTAL
18005	1.- EE AVISO LEY X CM B/N		18005		07/08/2026	222 NIU	77.500,00	19.00%	11.271.828,00	2.141.647,32	17.205.000,00
	Total Nro Líneas: 1										

DESCRIPCION:

BOG0210 - CTO 226 -2026/ OTROSÍ No. 1 CTO 226 / 1 AVISO DE LEY / COLJUEGOS / 1. 7 BOG0210 - ,2 BILLONES

2026\08\328244.pdf

DIVISA	COP
RECARGOS	0,00
DESCUENTOS	5.933.172,00
TOTAL ANTES DE IVA	11.271.828,00
IVA 19,00%	**2.141.647,32**
VALOR TOTAL COP	**13.413.475,32**

Son: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO con TREINTA Y DOS COP

RTE FTE		%	RTE IVA		%	RTE ICA		%

Esta factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio, con su aceptación se entiende que el cliente (comprador y/o beneficiario del servicio), acepta el contenido de la misma y confirma el recibo a satisfacción del bien y/o servicio facturado. En caso de mora se causarán los intereses legales vigentes. Páguese con cheque cruzado al primer beneficiario a favor de "FUNDACIÓN EL ESPECTADOR.", todo cheque devuelto pagará la sanción según lo establecido en el art 731 del Código de Comercio.

EL PAGO DE ESTA FACTURA PODRA REALIZARSE EN: Banco Davivienda Cuenta de Ahorros 550002800307452.

COMPRADOR	AUTORIZADA	RECIBIDA Y ACEPTADA POR

CUFE:5d1dcb4bce4bd39aacfd620d958471a34746b88441c00e29f797d6c897ab0eb3884c6d2cc3710ff6b9b9dd87c0aad39a

Fecha Validación DIAN: 13/08/2026 10:22:46-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Shape the future
with confidence

Señores
Fundación El Espectador.
Bogotá, D.C.

Fui nombrado Revisor Fiscal de Fundación El Espectador identificada con NIT 901.701.741-6. el 22 de abril de 2026. Desde mi nombramiento he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, no auditados, por el período de un mes comprendido entre el 1 de junio y el 30 de junio de 2026 de las subcuentas 2370050000 "Aportes a entidades promotoras de salud", 2370060000 "Aportes Administradoras Riegos Laborales, ARL" 2370100000 "Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensación", 2370450000 "Fondos de cesantías y/o pensiones", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada.

Mi certificación se emite de conformidad con el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio, con un alcance fundamentado en los libros de contabilidad, como lo establece el artículo 2 de la Ley 43 de 1990.

Esta certificación se expide por solicitud de la gerencia de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

HAROL EDUARDO MERCHAN SOTELO

Firmado digitalmente por HAROL EDUARDO MERCHAN SOTELO
Fecha: 2026.08.04 17:26:24 -05'00'

Harol Eduardo Merchán Sotelo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 285311 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
4 de agosto de 2026